INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2026.

Código de Proyecto: 11.26.01

Denominación del Proyecto: Oficina de Violencia Doméstica

Tipo de Auditoría: Desempeño

Dirección General: Dirección General de Control de Asuntos Judiciales, Legislativos y Organismos de Control.

Período bajo examen: Ejercicio 2025.

Objeto de la Auditoría: Consejo de la Magistratura - Oficina de Violencia Doméstica y de la Ciudad.

Objetivo de la Auditoría: El objetivo de la presente auditoría de desempeño es evaluar la gestión desarrollada por la Oficina de Violencia Domestica y de Genero en relación con la atención, orientación, derivación y seguimiento de personas afectadas por situaciones de violencia, así como el acceso a los servicios de patrocinio jurídico gratuito, en términos de economía, eficacia, eficiencia y transparencia.

Alcance: Las tareas se circunscribieron a la gestión del proceso de registro de las denuncias/ consultas dentro del periodo 2025 de acuerdo al sistema de datos utilizado por el auditado, mediante la determinación de una muestra sobre las denuncias en trámite al 31/12/2025.

Limitaciones al Alcance: el presente proyecto no ha derivado en limitaciones en el alcance.

Observaciones relevantes:

1. Ausencia de un sistema de seguimiento de las actuaciones

Del relevamiento integral de las actuaciones analizadas se verificó que las intervenciones son de carácter administrativo y se instrumentan mediante informes, actas, derivaciones, comunicaciones y demás documentación de la Oficina de Violencia Doméstica y de Género, en cambio no se encuentra instrumentado un mecanismo formal y sistemático para el seguimiento posterior de las actuaciones.

El control interno y la gestión de las actuaciones debería sustentarse en registros completos, íntegros, oportunos y trazables, que permitan documentar el circuito de atención, las intervenciones realizadas, las derivaciones efectuadas, las respuestas recibidas y el cierre de cada actuación, conforme a los principios de eficacia, eficiencia, control.

Esta situación impide verificar el impacto real y la efectividad de las medidas adoptadas.

2. Infraestructura edilicia inadecuada para la realización de entrevistas por parte del equipo interdisciplinario

Se constató que el espacio físico de la sede Microcentro destinado a la realización de entrevistas con las víctimas es inadecuado. La sala de escucha y entrevista se encuentra cerrada, en parte, con vidrios ploteados, lo cual genera que se pueda divisar desde afuera lo que está ocurriendo dentro, y escuchar lo que allí se conversa. Asimismo, su cercanía con la sala de Orientación y la Juegoteca, no garantizan la privacidad de las victimas durante la entrevista.

Conclusión:

Del análisis realizado y de los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que la Oficina de Violencia Doméstica y de Género (OVDyG) desarrolla las funciones de atención, orientación y articulación institucional previstas, dando respuesta a las situaciones que se presentan. No obstante, se verificaron debilidades en aspectos relevantes de la gestión, vinculadas con la falta de sistematización y trazabilidad del seguimiento de las actuaciones y las condiciones edilicias que afectan la privacidad y confidencialidad de las entrevistas a las víctimas.

Las respuestas brindadas por el organismo evidencian la adopción de medidas y la previsión de acciones tendientes a atender las situaciones señaladas, sin perjuicio de ello, resulta necesario consolidar y formalizar estos mecanismos, de modo de fortalecer el control de las actuaciones, mejorar la oportunidad de las respuestas y garantizar condiciones adecuadas para la atención.

Por último, es de destacar la colaboración y la buena predisposición del auditado al equipo de auditoría.

Palabras Claves: Centro de Justicia de la Mujer /Atención, orientación, denuncia en caso de Violencia Doméstica y de Género/ Consejo de la Magistratura.

- Se encuentra embebido el Informe Final -

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2026-00024529-AGCBA-DTACO

Buenos Aires,
Viernes 16 de Octubre de 2026

Referencia: IF 11.26.01 Oficina de Violencia Domestica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.16 14:08:29 -03:00

Actuaciones Colegiadas
Departamento Actuaciones Colegiadas
Dto. Actuaciones Colegiadas
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.16 14:08:31 -03:00